

10. RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EXPLOTACION DE GANADO (08) BOVINO EN GENERAL

Teniendo en cuenta que en la Zona la mayoría de las explotaciones están dedicadas a la producción de leche, sería recomendable tener animales Holstein o sus cruces.

Las prácticas de manejo deben orientarse a:

10.1. PROGRAMAS PROFILACTICOS

10.1.1. Corte y Desinfección del Cordón Umbilical.

Esta práctica debe realizarse al momento del nacimiento del ternero, a una distancia de 2 a 3 dedos de la pared abdominal después de ligar bien, posteriormente debe desinfectarse con algún producto a base de yodo. A realizar este corte y desinfección se evita la presentación de un gran número de enfermedades del ternero recién nacido.

10.1.2. Fiebre Aftosa.

Todo Bovino mayor de 4 meses debe ser vacunado contra la Fiebre Aftosa, aplicando 5 centímetros de vacuna antiaftosa vía subcutánea y repetir cada 4 meses la vacunación por el resto de su vida.

10.1.3. Brucelosis.

Deben vacunarse todas las hembras entre los 3 y los 9 meses de edad con vacuna Cepa 19, y una sola vez en la vida. Los machos nunca deben vacunarse.

En animales adultos es indispensable realizar chequeos periódicos de sangre, para identificar los animales positivos, separarlos y enviarlos gradualmente a matadero.

10.1.4. Carbón Sintomático, Septicemia Hemorrágica.

Se recomienda vacunar contra carbón sintomático, septicemia hemorrágica a todos los bovinos a partir de los 3 meses de edad y con revacunación cada año, para realizar esta vacunación se puede utilizar cualquier bacterina específica contra estas enfermedades por vía subcutánea, de acuerdo a la dosis indicada por el laboratorio fabricante.

10.1.5. Carbón Bacteridiano o Peste Rayo.

En caso de reconocimiento de la enfermedad en la zona se recomienda revacunar a los animales mayores de un año contra carbón bacteridiano y revacunar anualmente, aplicando la vacuna por vía subcutánea y de acuerdo a la dosis del producto usado.

10.2. PROGRAMAS DE CONTROL

10.2.1. Control de Endoparásitos.

El parasitismo es una de las mayores causas de pérdidas en la producción ganadera nacional, razón por la cual se deben tener en cuenta algunas prácticas que tiendan a disminuir este problema como son:

1. Separar los animales jóvenes de los adultos
2. Realizar rotación de potreros, utilizando cualquier sistema, bien sea de estaca, con cerca eléctrica o con cerca solar.
3. No sobrepastorear las praderas
4. Cercar terrenos cenagosis existentes en las praderas o efectuar drenajes.
5. Enviar periódicamente al laboratorio muestras de materia fecal para diagnosticar la presencia de virus pulmonares, gastrointestinales ~~específicas~~ o hepáticos y posteriormente tratar con antiparasitarios específicos a los animales que resultan positivos.

6. Desparasitar los animales adultos cada 4 meses y los terneros cada 2 meses a partir del tercer mes de edad, utilizando productos inyectables u orales (ver anexo 2).

10.2.2. Control Ectoparásitos.

Los parásitos externos causan grandes pérdidas a la ganadería por las enfermedades que transmiten, la sangre que chupan, el picor que causan y las pieles que perforan; por lo anterior es indispensable controlar los ectoparásitos teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Utilización adecuada de productos químicos (Anexo 3)
2. Aplicación de los tratamientos a la totalidad de los animales en forma periódica como se explica en el anexo 3.

10.2.3. Control de Mastitis.

La inflamación de la glándula mamaria causa grandes pérdidas y es debida fundamentalmente a la falta de higiene al realizar el ordeño. Por lo anterior se debe recomendar al ganadero el lavado, desinfección y secado de la ubre y los pezones antes del ordeño, para obtener un producto higienico y de buena calidad, indicar al ganadero la manera de realizar un buen ordeño, sin pellizcar ni halar la ubre, la buena higiene del animal, del ordeñador y de los utensilios de ordeño; para de esta manera evitar la difusión de gérmenes productores de mastitis.

10.3. NUTRICION

10.3.1. Utilización Adecuada de Sales Mineralizadas.

El cuerpo animal contiene muchos elementos minerales y cierto número de estos elementos son esenciales en las funciones metabólicas del organismo como: calcio, el sodio, el potasio, cloro, yodo, cobalto, cobre, manganeso, zinc, azufre, como estos minerales son esenciales en el animal

y las plantas que éstos consumen son deficientes en minerales, éstos deben suministrarse por medio de sales mineralizadas.

Los bovinos consumen aproximadamente las siguientes cantidades de sal mineralizada por día:

Vacas en ordeño	70 gramos
Vacas secas y novillas	35 gramos
Terneros	17 gramos

Estas sales mineralizadas deben suministrarse solas, es decir sin mezclas con otras sales o productos, y en recipientes adecuados como canoas, saladeros y que tengan techo.

10.3.2. Pastos.

Ver capítulo pastos

10.4. REPRODUCCION

Es un factor importante para poder aumentar los parámetros productivos, obteniendo buenos animales para el reemplazo y posteriormente seleccionarlos para la reproducción.

Los animales deben servirse cuando tengan un peso de 320 kilos como mínimo.

10.5. INSTALACIONES

En cualquier explotación es necesario tener unos elementos mínimos para llevar a cabo el manejo y dar seguridad al operario.

10.5.1. Botalón.

El pequeño ganadero debe poseer un botalón como mínimo en cada potrero

para facilitar el manejo del ganado.

10.5.2. Estacas o Cercas.

Para hacer un manejo racional de los pastos deben tenerse estacas para totar los animales en el potrero o cercas para realizar la división de los potreros.

10.5.3. Bebederos.

Estos deben estar contruidos con materiales de la región y ubicados en forma equidistante a los potreros para que puedan ser utilizados por el mayor número de animales.

10.5.4. Saladeros.

Al igual que los bebederos deben ser fabricados con materiales de la región y estar siempre cubiertos, en los cuales se suministra la sal mineralizada en forma seca y sin revolveerse con ningún otro producto y que el animal la pueda consumir a voluntad.

10.6. REGISTROS

Los registros son la base fundamental para poderrealizar análisis económicos y técnicos de la explotación en cualquier momento, por lo cual es fundamental llevar losregistros siguientes:

Registro Sanitario

Registro de Natalidad y Mortalidad

Registro de Producción y Reproducción

ANEXO 1: PROGRAMAS PROFILACTICOS

Enfermedad	Producto Preventivo	Edad de Aplicación	Dosis por Animal Centímetros Cúbicos	Vía Aplicación	Frecuencia
Fiebre Aftosa	Vacuna antiaftosa	Desde 4 meses	5	Subcutánea	Cada 4 meses
Brucellosis	Cepa 19	Termeras 3 - 5m		Subcutánea	Una sola vez
Carbón Sintomático	Bactarina mixta y polivalente contra carbón sintomático y Septicemia hemorrágica	Desde 16s 3 m	2-5	Subcutánea	Cada año
Septicemia hemorrágica					
Edema maligno	Septicemia hemorrágica				
	Sintobacterina	Desde los 3 m	5	Subcutánea	Cada año
	Sintovacuna compuesta	Desde los 3 m	5	Subcutánea	Cada año
	Vacuna triple	Desde los 3 m	2	Subcutánea	Cada año
	Sintosep	Desde los 3 m	5	Subcutánea	Cada año
Carbón bacteridiano	Rayoba_cterina		1	Subcutánea	Cada año
	Rayovacuna		2	Subcutánea	Cada año

ANEXO 2: PROGRAMAS DE CONTROL ENDOPARASITOS

Parasitismo	Producto preventivo	Dosis por animal	Vía de aplicación
Broncopulmonar* y gastrointestinal	Levamisol* (Levamisol kK,	1 centímetro cúbico	Intramuscular o
	Ripercol L, Citarín,	por 20 kilos de peso	subcutáneo
	Dilarvon, antihelmíntico		
	Vecol, Vermisol)		
	Bauminth II granulado	10 mg/kg de peso	Oral, mezclado con sal
	Bovisole	1 cc/4 kilos de peso	Oral
	Loxon 2 x 10 g	1 sobre/animal adulto	Oral
	Neguvón inyectable	3 cc/100 kilos de peso	Muscular
	Panacur	15 cc/200 kilos de peso	Vía oral
	Verminun	1 cc/4 kilos de peso	Oral
Hepáticos	Bilevon	1 tableta de 2.5 mg/100 kilos de peso	Oral
	Congamon	15 cc/50 kilos de peso vivo	Intravenosa
	Ranide	15 cc/50 kilos de peso vivo	Oral
	Trodax	1 cc/25 kilos de peso vivo	Subcutánea

ANEXO 3: CONTROL ECTOPARASITOS

Producto preventivo y/o curativo	Dosis
Asuntol	1: 1.000
Carbamult	1: 700
Ectobano NF	1: 1.000
Garrafos	1: 1.000
Mexa-dip	1: 400
Nexafan	1: 400
Supona	1: 400
Triatox	1: 600

La frecuencia de aplicación de estos baños depende del tipo de ectoparásitos, siendo cada 3 semanas cuando se trata de garrapatas tipo *Buophilus*, si son otro tipo de parásitos como piojos, debe bañarse por 3 veces con un intervalo de 7 días entre los baños.

1: 1.000 quiere decir que por cada centímetro del producto que usemos debemos agregar 1.000 centímetros de agua.

Es importante tener en cuenta que son necesarios aproximadamente 3 litros de agua para bañar un animal bien bañado, utilizando trapo.